ADICIÓN AL CONVENIO DE ASOCIACIÓN CA-SC-03122-2025 SUSCRITO ENTRE EL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER Y FUNDACIÓN PARA EL APOYO, EL FOMENTO Y PROTECCIÓN DE LA CULTURA EL ARTE, EL DEPORTE Y EL TURISMO (FUNCADT)

Entre nosotros, **MARTHA MARIA REYES PARRA**, mayor de edad, identificado con la Cédula **N° 60.334.868, expedida en Cúcuta**, en su condición de secretaria de Cultura del Departamento Norte de Santander, nombrada mediante **Decreto N.° 000007 del 02 de Enero del 2024**, debidamente posesionado con acta de posesión **N.° 13299 del 02 de Enero del 2024**, facultada para suscribir contratos y convenios de acuerdo al Decreto 0073 del 15 de enero del 2024 y quién actúa en nombre y representación del Departamento Norte de Santander, entidad con NIT N° 800103927-7, debidamente facultado por el gobernador del Departamento Norte de Santander para firmar el presente contrato de prestación de servicios mediante Decreto N°.000073 de fecha 15 de Enero del 2024 , y quien en adelante y para todos los efectos del presente contrato se llamará, **EL DEPARTAMENTO,** de una parte; y la otra **OCHAGA QUINTERO REYNOLDH GIOVANNETTY,** mayor de edad, identificada con cédula de ciudadanía No. 1,090,416,778 expedida en Cúcuta (Norte de Santander), quien actúa en condición de representante legal de la **FUNDACIÓN PARA EL APOYO, EL FOMENTO Y PROTECCIÓN DE LA CULTURA EL ARTE, EL DEPORTE Y EL TURISMO - FUNCADT",** Entidad sin Ánimo de Lucro identificada con NIT. 900833121-2; Nombrado mediante acta número 1 del 12 de septiembre de 2017 de asamblea de asociados, registrado en esta cámara de comercio bajo el número 19310 del libro i del registro de entidades sin ánimo de lucro el 19 de septiembre de 2017; entidad legalmente constituida de conformidad con lo señalado en el certificado de la cámara de comercio con numero de inscripción: S0504825, hemos convenido realizar adición al respectivo proceso en mención, previas las siguientes consideraciones:

CONSIDERACIONES

Que el día 16 de octubre de 2025 se celebró convenio No **CA-SC-03122-2025**celebrado entre la **GOBERNACIÓN DEL NORTE DE SANTANDER** y **LA FUNDACIÓN PARA EL APOYO, EL FOMENTO Y PROTECCIÓN DE LA CULTURA EL ARTE, EL DEPORTE Y EL TURISMO - FUNCADT**, cuyo objeto es: **Aunar esfuerzos y recursos para ejecutar actividades para el desarrollo de capacitaciones a gestores y líderes de entidades culturales, implementando una estrategia de trabajo colaborativo en redes culturales a través de encuentros de coordinación y formación en el marco del proyecto Fortalecimiento y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos en Norte de Santander, con código 2024004540085.**

1. Que el día 16 de octubre de 2025 se suscribió entre las partes el acta de inicio del contrato No **CA-SC-03122-2025.**

2. Que el valor del convenio se pactó en la cláusula cuarta por un valor de **CUATROCIENTOS TREINTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS M/CTE ($437.989.688);** EL

ADICIÓN AL CONVENIO DE ASOCIACIÓN CA-SC-03122-2025 SUSCRITO ENTRE EL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER Y FUNDACIÓN PARA EL APOYO, EL FOMENTO Y PROTECCIÓN DE LA CULTURA EL ARTE, EL DEPORTE Y EL TURISMO (FUNCADT)

DEPARTAMENTO aportará un valor de **TRECIENTOS SEIS MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS M/CTE MIL PESOS ($ 306.589.688)** y **LA FUNDACIÓN PARA EL APOYO, EL FOMENTO Y PROTECCIÓN DE LA CULTURA EL ARTE, EL DEPORTE Y EL TURISMO (FUNCADT)**, aportará hasta la suma de **CIENTO TREINTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS ($131.400.000).**

3. Que mediante oficio radicado el 16 de diciembre de 2025 **LA FUNDACIÓN PARA EL APOYO, EL FOMENTO Y PROTECCIÓN DE LA CULTURA EL ARTE, EL DEPORTE Y EL TURISMO (FUNCADT)** solicita realizar adición de recursos y tiempo al convenio **CA-SC-03122-2025** para ejecutar la propuesta de sistematización de insumos culturales en el marco del convenio, orientada a fortalecer la gestión, la transparencia y la rendición de cuentas de la Secretaría de Cultura.

5. Que de acuerdo con revisión y analizado la solicitud se procede a realizar adición en tiempo y valor acorde a los recursos existentes para apoyar esta iniciativa; Duración: **OCHO DÍAS (8), VALOR: CUARENTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS ($45.759.265)** de acuerdo con el concepto técnico de supervisión aportado del contrato No **CA-SC-03122-2025**.

Teniendo en cuenta las anteriores consideraciones, las partes.

ACUERDAN

CLAUSULA PRIMERA: Adicionar en tiempo de **SEIS DÍAS (06)** al convenio **CA-SC-03122-2025** con el propósito de garantizar la ejecución integral de las acciones de sistematización, asegurando la consolidación de resultados y el fortalecimiento de la política cultural departamental en el marco del Plan de Desarrollo *Norte de Santander 2024–2027: Norte, territorio de paz*.

CLAUSULA SEGUNDA: Adicionar en valor por **CUARENTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS ($45.759.265),** para cubrir los gastos adicionales que se requieran; el contratista se obliga a aportar como contrapartida la suma de **DIESCINUEVE MILLONES SEISCIENTOS DOCE MIL PESOS M/CTE ($19.612.000).**

CLAUSULA TERCERA: Adicionar en actividades los siguientes términos:

1. **Sistematización de insumos culturales implementados**, tales como:
 - Encuentros de redes culturales.

ADICIÓN AL CONVENIO DE ASOCIACIÓN CA-SC-03122-2025 SUSCRITO ENTRE EL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER Y FUNDACIÓN PARA EL APOYO, EL FOMENTO Y PROTECCIÓN DE LA CULTURA EL ARTE, EL DEPORTE Y EL TURISMO (FUNCADT)

- Consejos de cultura y asistencia técnica.
- Asesoría técnica a municipios.
- Formación de formadores y agentes culturales.
- Capacitación en derechos de autor y formación cultural.

2. **Actividades para gestores culturales y trabajo colaborativo**, fortaleciendo redes y encuentros de coordinación.
3. **Producción de herramientas de sistematización**, incluyendo:

- Diagramas de flujo e infografías.
- Presentaciones ejecutivas (PowerPoint).
- Línea base y tableros de control (Dashboard).
- Plataformas de análisis de datos (Power BI, Data Studio).
- Storytelling digital: videos cortos, podcasts, cronologías multimedia.

Impactos esperados:

- **Visibilizar impactos culturales y sociales**, respaldando la relevancia del sector ante tomadores de decisiones.
- **Identificar lecciones aprendidas y oportunidades de mejora** en la gestión cultural.
- **Fortalecer capacidades institucionales y municipales** mediante transferencia de metodologías y buenas prácticas.
- **Incrementar la capacidad de gestión de recursos**, facilitando convocatorias y cooperación internacional.
- **Cumplir con principios de transparencia y rendición de cuentas**, aportando insumos verificables para auditorías.

CLAUSULA CUARTA: El contratista se compromete, de ampliar los valores que haya lugar de acuerdo a las garantías estipuladas en la cláusula novena del convenio **CA-SC-03122-2025**, de conformidad con el presente documento

ADICIÓN AL CONVENIO DE ASOCIACIÓN CA-SC-03122-2025 SUSCRITO ENTRE EL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER Y FUNDACIÓN PARA EL APOYO, EL FOMENTO Y PROTECCIÓN DE LA CULTURA EL ARTE, EL DEPORTE Y EL TURISMO (FUNCADT)

CLAUSULA QUINTA: VIGENCIA DE LAS CLAUSULAS NO MODIFICADAS. las demás clausulas, estipulaciones, condiciones y aspectos, no modificados por el presente documento, seguirán vigentes y son de obligatorio cumplimiento para las partes.

CLAUSULA SEXTA: El presente documento queda perfeccionado con su aceptación en la Plataforma SECOP 2.

Para constancias se firma en San José de Cúcuta, a los 19 días del mes de diciembre de 2025

MARTHA MARIA REYES PARRA
Secretaria de Cultura Departamental
Supervisora

REYNOLDH GIOVANNETTY OCHAGA QUINTERO
REPRESENTANTE LEGAL

Trazabilidad	Nombre	Cargo	Firma y fecha
Proyectó:	Diana Carrillo Salazar	Profesional Contratista	
Revisión jurídica	Tulio Andrés Flórez Flórez	Asesor Jurídico Externo	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, y 2 por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.			